

## 2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

### 3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
<b>BÁSICAS</b>
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
<b>GENERALES</b>
00 - No hay competencias de esta tipología
<b>3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES</b>
No existen datos
<b>3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</b>
CE1 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS.
CE2 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003 de 21 de noviembre de las profesiones sanitarias.
CE3 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación de un problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos.
CE4 - Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica.
CE5 - Utilizar tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño profesional.
CE6 - Redactar informes psicológicos de forma adecuada a los destinatarios.
CE7 - Formular hipótesis de trabajo en investigación y recoger y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, aplicando el método científico.
CE8 - Conocer el marco de actuación general del psicólogo general Sanitario y saber derivar al profesional especialista correspondiente.
CE9 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable.
CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares.
CE11 - Conocimiento de las obligaciones y responsabilidades del personal sanitario relativas a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los pacientes.
CE12 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo.
CE13 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica de los trastornos del comportamiento humano.
CE14 - Conocer en profundidad los factores psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad.
CE15 - Conocer en profundidad los factores biológicos y psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad, especialmente los relacionados con la salud mental.
CE16 - Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud.

CE17 - Planificar, realizar y, en su caso, supervisar el proceso de evaluación psicológica del comportamiento humano y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud para establecer la evaluación de los mismo.

CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.

CE19 - Conocer las actividades necesarias para la constitución, puesta en marcha y gestión de una empresa, sus distintas formas jurídicas y las obligaciones legales, contables y fiscales asociadas.

CE20 - Conocimiento de la normativa vigente en el ámbito sanitario español.

CE21 - Realizar actividades de promoción y de educación para la salud psicológica individual y comunitaria.

#### 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

##### 4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

##### 4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

**El perfil del solicitante será,** preferentemente, el de un-a alumno-a con los conocimientos científicos básicos necesarios para comprender, interpretar, analizar y explicar los conocimientos propios de su campo de estudio. Además, se valorará el demostrar habilidades de aprendizaje autónomo y destrezas para definir objetivos, elaborar planes y seleccionar técnicas de actuación, así como actitudes y valores que favorezcan un compromiso ético para proceder de forma adecuada ante una situación planteada en el ejercicio profesional. Por otra parte, el/la solicitante debería haber adquirido una serie de competencias transversales que contribuyan a desarrollar las siguientes capacidades: síntesis, resolución de problemas y toma de decisiones, trabajo en equipo y la colaboración con otros profesionales, autocrítica y capacidad de actualización. De este modo, **el título está dirigido a licenciados/graduados en psicología, que deseen especializarse en la aplicación de sus conocimientos al ámbito de la psicología de la salud.** Personas que deseen ejercer la profesión sanitaria de Psicólogo General Sanitario, por cuenta propia o ajena en el sector sanitario, o que quieran adquirir una mejor formación para acceder al sistema de formación de Psicólogos Internos Residentes (PIR) que faculta para la obtención del título de Psicólogo Especialista en Psicología Clínica. Por ello, de modo más específico, estas personas habrían de tener interés en la aplicación práctica de la psicología en el ámbito sanitario y en sus instrumentos básicos: conocimientos de los determinantes del comportamiento normal y anormal, evaluación y psicodiagnóstico e intervención y tratamiento psicológico. Se recomienda a los alumnos poder leer en inglés textos científicos y profesionales con soltura y comprender material audiovisual en inglés. También deberían tener conocimientos de informática a nivel de usuario. Estas personas deben tener habilidades que les capaciten para una adecuada comunicación interpersonal, que permitan la adquisición de las habilidades terapéuticas precisas en su ejercicio profesional, esté o no orientado también a la investigación científica.

##### Acceso

Se puede acceder al Master en Psicología General Sanitaria de la Universidad de Almería de acuerdo con el marco normativo nacional, establecido por el Art. 16 Real Decreto 1393/2007 de 29 de Octubre de 2007 (BOE 29/10/08) por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de máster y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas, y el marco autonómico andaluz sobre acceso universitario (Acuerdo de 8 de abril de 2010 de la Dirección General de Universidades, Comisión del Distrito Único de Andalucía). En razón del Apartado C) del Anexo de la Orden ECD/1070/2013, constituirá un requisito necesario para el acceso al Máster de Psicología General Sanitaria, la posesión del título de Licenciado/Graduado en Psicología unido, en su caso, a una formación complementaria que garantice que el interesado ha obtenido, al menos, 90 créditos ECTS de carácter específicamente sanitario. Si la Comisión estimara que, en función de la formación previa acreditada por el estudiante, éste no cumple con el prerrequisito citado, podrá determinar qué complementos de formación debe cursar el alumno dentro de la oferta específica que a los efectos se determine según lo previsto por el apartado 4.6 de esta memoria.

##### Admisión

En el caso de que la demanda excediera de las plazas ofertadas, el criterio de selección para la admisión de estudiantes será la puntuación del expediente académico personal obtenido en el Grado, Licenciatura o equivalente. Se tendrá en cuenta el currículum de los solicitantes y, en caso de estimarlo oportuno, la Comisión Académica podrá concertar una entrevista personal con cada uno de ellos.

De forma explícita, el baremo propuesto por la Comisión Académica de elaboración de Master Sanitario, será:

-90% calificación media del expediente en la titulación de acceso,

-10% acreditación de conocimiento de inglés B1 o superior.

En caso de puntuaciones equivalentes, se realizará una entrevista personal a los solicitantes por los miembros de la Comisión del Master quienes decidirán quiénes serán finalmente admitidos.

##### 4.3 APOYO A ESTUDIANTES

La Universidad de Almería promueve una serie de iniciativas con el fin de dar cumplimiento a lo indicado en el artículo 17 del R. D. 1393/207, que contemplan las modalidades de apoyo y orientación al alumnado matriculado en sus diferentes centros y escuelas.

La Universidad de Almería realiza todos los años, a comienzo de curso, jornadas de acogida organizadas por el vicerrectorado con competencia en asuntos estudiantiles, que se desarrollan en la primera quincena del curso en todos los centros universitarios, y que tienen por objeto presentar a los nuevos estudiantes las posibilidades, recursos y servicios que le ofrece la Universidad.

En la Facultad de Humanidades y Psicología se realiza asimismo, el primer día de curso, una jornada de acogida a los estudiantes que se incorporan a cada uno de sus títulos. En el caso del Máster, esta jornada está a cargo del coordinador/a, que será, a lo largo del curso, la persona de referencia para orientarlos individualmente en los asuntos académicos relacionados con este título. Al mismo tiempo, a través de la web de la Facultad y de una lista de correo-e, se mantiene actualizada la información relativa a horarios de actividades académicas, calendarios de evaluación, programas de las asignaturas, modo de contacto y horarios de tutorías del profesorado, etc.: <http://cms.ual.es/UAL/universidad/centros/humanidades/index.htm> (web de la Facultad de Psicología y Humanidades) y <http://cms.ual.es/UAL/universidad/centros/humanidades/index.htm> (web de la Facultad de Humanidades y Psicología).